Medellín, 19 de mayo de 2023

**SOLICITUD DE COTIZACIÓN DPYT 39 -2023**

**COMPRA DE PANTALLA LED PARA EL ESTUDIO 2 DE TELEANTIOQUIA**

**ADENDA No. 1**

Se modifica la introducción de los términos de referencia DPYT 39 – 2023, de la siguiente manera:

*Podrán presentar su cotización todas las personas jurídicas, públicas o privadas, legalmente constituidas y domiciliadas en Colombia, cuyo objeto social esté directamente relacionado con el objeto contractual de la presente solicitud de cotización.*

*También podrán presentarse personas jurídicas extranjeras sin sucursal en Colombia, y para ello se deberá acreditar la existencia de la empresa mediante los documentos previstos por la legislación del país de origen, los cuales deben aportarse al Proceso de Contratación. Al igual que las pólizas o garantías bancarias requeridas.*

Las demás condiciones continúan igual.

Cordialmente,

**PILAR GÓMEZ MOSQUERA**

Directora de Producción y Tecnologías